

Resolución N° 0395  
Lanús 30 JUN 2017

Visto el Concurso de Precios N° 110/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-205 cuya apertura se realizó el 08 de Junio de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a la informe de fojas 108 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 110/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 08 de Junio de 2017 a las 12:00 horas para la provisión de **SERVICIO DE CONSULTORIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **DE CAMPOS NORBERTO** con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 966 Piso: 6 Dto.: 1 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 3 (tres) meses de servicio de consultoría, en la suma total de PESOS doscientos setenta mil (\$270.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 108.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

